



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 868 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 NOV 2017

VISTOS:

El Oficio N° 577-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de noviembre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la rectificación del nombre de docente consignada en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R; el Proveído, de fecha 17 de noviembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rectos dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo 210.- Rectificación de errores, numeral 210.1 que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo, en su numeral 210.2, norma que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017, se autoriza en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica FISME – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017; encontrándose en la relación de docentes contratados la Lic. ELSY ALVAREZ PERALTA;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 15 de noviembre del 2017, la Lic. ELSY DOLORES ALVAREZ PERALTA, informa al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica FISME – Filial Bagua, que se ha cometido error material en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017, que autoriza su contrato al no haber considerado su segundo nombre, dice: ELSY ALVAREZ PERALTA, debe decir: ELSY DOLORES ALVAREZ PERALTA;

Que, con Oficio N° 1325-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 17 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Vicerrectorado Académico del documento antes citado y solicita la rectificación del nombre de la docente ELSY DOLORES ALVAREZ PERALTA, consignada en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 868 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector, los documentos antes citados y solicita la rectificación del nombre de la docente ELSY DOLORES ALVAREZ PERALTA consignada en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte el nombre de la docente consignada en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017, mediante la cual, se autoriza en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	Escuela Profesional	Pago Total S/
7	ELSY ALVAREZ PERALTA	05	DERECHO	1,360.00

DEBE DECIR:

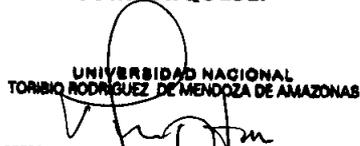
N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	Escuela Profesional	Pago Total S/
7	ELSY DOLORES ALVAREZ PERALTA	05	DERECHO	1,360.00

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre del 2017.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO SAAG ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMO/R
FIEC/SG
C/ma